

4.- Relación de pueblos sujetos a la jurisdicción del ministro de Marina en Orcera (1752)

Estado que manifiesta los Pueblos que abraza la jurisdicción del Ministerio de Marina de la Provincia de Segura de la Sierra, con expresión de las Subdelegaciones sujetas a él, y Pueblos q<sup>o</sup> Compañeron de cada una, y los del Cabco de la Capital.

Pueblos al particular Cuidado del Ministerio de la Provincia	Subdelegación de Alcazar
La Villa de Segura de la Sierra Como Capital	La Ciudad de Alcazar
Su Aldea Sierra	Sus Aldeas
Su Aldea Puerta	Alcazar
Ornos	Pomas de S. <sup>o</sup> Pedro
Santiago	Serrera
Tapió	Sanillo
Viver	Villa nueva de la Fuente
Canoas	Barrax
Lata	Bogarra
Ayra	Munera
Ciche	Balazora
Jota	Subdelegación de S. <sup>o</sup> del Arzobispo
Utes	Villa nueva del Arzobispo
Villa Rodrigo	Zamoraga
Villa Verde	Villa Castillo
Cotillos	Gonzuela
Bienes eridas	Chilana
Villa Palacios	Subdelegación de Cazorra
Torcinches	La Villa de Cazorra
Abalado	Sus Aldeas
Puerto del Principe	Truela
Villa Namiqul	Guesada
Beas	Inofares
Genave	Pozo Alcon
Torras	Albanchez
Benatae	Subdelegación de Santisteban
Bulaaxiza	La Villa de Santisteban
	del Puerto
	Lugar de las Navas
	Lugar del Castillón

En todos los Pueblos arriba contenidos se practican visitas de sus Montes y matas con la aprobación como la distribución de ellos al Cabco de la Capital y Subdelegaciones q<sup>o</sup> abraza en la forma q<sup>o</sup> se demuestra. Encaza Alcazar de Segura de la Sierra a 11 de Mayo de 1750.

Juan Richardson

